CONTRATO SUB UOC S1 Nº 10/2015
CONTRATACION DIRECTA Nº 09/15 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE FAX Y APARATOS TELEFONICOS PARA LAS REGIONES SANITARIAS – ID 289.885

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA MEGA SERVICE S.R.L.

Entre, El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1111/2015, de fecha 30 de setiembre de 2015, por la cual se adjudica la Contratación Directa Nro. 09/2015, que les facultan a suscribir el presente Contrato, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **MEGA SERVICE S.R.L.** Con RUC Nro. 80017477-1 domiciliada en la Calle Cnel. Angel López N° 557 planta baja, e/ Pedro P. Peña y Tte. Heyn de la Ciudad de Asunción - Paraguay, representada para este acto por el señor **MARIO MARECO BENITEZ** con C.I. Nro. 1.591.907 la que en adelante se le llamará el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/15 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE FAX Y APARATOS TELEFONICOS PARA LAS REGIONES SANITARIAS – ID 289.885.**

, El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1 OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes contratantes, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/15 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE FAX Y APARATOS TELEFONICOS PARA LAS REGIONES SANITARIAS – ID 289.885**

2 DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Todos los datos de la Contratación contenidos en la (DDLC) del PBC, publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Cuadro de Adjudicación.-
(g) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato
(h) El Valor de la garantia de cumplimiento de contrato es de 10% del valor total del contrato.-
(i) La Convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de Declaración Jurada: Si Mantener el Formulario Nº 3.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3 IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 289.885**

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Mega Service S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	FIN.	Dpto.	Unr.	Monto
2015	2	001	28	00	530	10	01	5	13	**4.900.000**
2015	2	001	39	00	530	10	01	16	47	**4.800.000**
SUMA TOTAL										**9.700.000**

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2420/15** de fecha 25/06/2015.

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/15 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE FAX Y APARATOS TELEFONICOS PARA LAS REGIONES SANITARIAS – ID 289.885** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones SUB UOC S1. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 1111/15

5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/0 SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	43191508-001	**Teléfono digital Inalambrico** Telefono Inalabrico. Norma Dect, Base Cargador, Alimentacion 220-240 V CA, 50/60 Hz. Banda de frecuencia 1,9 GHz, Memoria de identificador de llamadas 50 numeros o superior. Agenda telefónica, remarcación del último número. Memoria de identificador de llamadas 100 numeros o superior.Repuesta mediante la pulsacion de cualquier tecla. Contestadora automatica digital. Bloqueo de llamadas 30 numeros o superior tono/pulso programable. Control de Volumen de timbre. Control de Volumen de Auricular, Pantalla y teclado iluminado en el auricular. Modo nocturno. Funcion de fecha y hora en pantalla de auricular, loczilzador del auricular, manos libres. 2 Baterias universales AAA Ni-MH. Autonomia 12 horas en habla/150 horas en espera o superior. Montable a pared, idioma español. Manual del usuario en español..	UNIDAD	UNIDAD	1	Panasonic	Malasia	352.061	352.061
2	43191509-001	**Teléfono convencional** Teléfono alámbrico. Memoria de identificador de llamadas 100 números o superior. Marcado rapido , control de volumen de timbre, control de volumen de auricular, puesta en espera, mute Remarcacion ultimo numero transferencia de llamadas, Tono/pulso programable. Montable en pared, idioma español. Manual del usuario en español Incluir Servicio tecnico por la garantia solicitada y respuesto en caso de desperfecto .	UNIDAD	UNIDAD	5	Panasonic	Malasia	267.800	1.339.000
3	44101502-001	**Aparato de Fax (teléfono con cable)** Telefono Fax Termica, facla de navegacion facil, Memoria de identificador de lamadas 100. Numerosos o superior altavoz , control de volumen, transferencia de llamada a otra extension cortado automatico del papel , idioma español. Manual del usuario en español. Incluir servicio tecnico y repuestos durante el tiempo de garantia solicitado en el PBC.-	UNIDAD	UNIDAD	5	Panasonic	Malasia	1.290.000	6.450.000
								MONTO TOTAL ADJUDICADO	**8.141.061**
SON GUARANIES OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y UNO									

Lic. Mario Marecos
Gerente General
Made Servicios S.R.L

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El monto Total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 8.141.061** (Guaraníes Ocho Millones Ciento Cuarenta y un mil Sesenta y Uno)

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación es a través del siguiente Banco: BANCO NACIONAL DE FOMENTO cuenta corriente en moneda local N° 0001000008198221.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajuste, siempre y cuando, durante la ejecución del Contrato se produjeran variaciones:
El precio del Contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.-

Las formas y condiciones de pago:

La moneda de pago será GUARANÍES, moneda nacional.-

A Crédito, dentro de los 60 días de la recepción de la factura y de los bienes efectivamente entregados.-

El pago se realizara con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2015 del Presupuesto General de la Nación.-
El pago se solicitara por nota a través de mesa de entrada, mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). La Dirección Administrativa deberá preparar la carpeta, para la obligación contable, el pago hasta la Rendición de Cuentas con las siguientes documentaciones: Facturas, Informe Acta de entrega del Bien, Orden de Compras. Estos Documentos se remitirán a la Dirección Administrativa para el formulario de la solicitud de Transferencia de Fondos (STF).- Estos Documentos se deberán presentar en la **Ventanilla Única de Proveedores- VUP**.-

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: A partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 del Anexo B.-

La tasa de interés que se aplicará: La tasa de interés que se aplicará es del 0.01% mensual a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de interés moratorio los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendarios después de la aprobación de la factura por parte de la contratante.-

No se otorgaran anticipo.-

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: 10% del valor total del Contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: SI (Formulario No. 3).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La liberación de la garantía de cumplimiento, se realizará en un plazo no mayor a 28 días corridos, contados a partir de la recepción definitiva del contrato previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.-

Lic. Mario Mareco B.
Gerente General
Meet Service S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

La Orden de Compras autorizará a la firma adjudicada a la prestación del bien, la cual al ser emitida será remitida en el domicilio del oferente o Vía fax, en este último caso el oferente deberá remitir a través del mismo mecanismo, con sello, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.
Recibida la Orden de Compras tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para la remisión del Bien-

El valor de las multas será:
Si el contratista no diere cumplimiento a la entrega de los Servicios en el plazo establecido en este contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará posible de una multa equivalente al 0,1%, por cada día calendario de atraso aplicando sobre el valor total del servicio en mora, que será deducido automáticamente sobre el valor de la factura sin ninguna interpelación judicial o extra judicial salvo motivos debidamente justificados y comunicados a la contratante las cuales deberán ser aceptadas o rechazadas por la contratante en un periodo de 5 cinco días hábiles.

El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley N° 2.051 / 03.-

6 VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Las órdenes de Compras serán emitidas por cada REGION SANITARIA afectada en esta adjudicación.-

La Orden de Compras autorizará a la firma adjudicada a la prestación del bien, la cual al ser emitida será remitida en el domicilio del oferente o Vía fax, en este último caso el oferente deberá remitir a través del mismo mecanismo, con sello, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.

Recibida la Orden de Compras tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para la remisión del Bien-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de los Directores, de la Región Sanitaria mencionada, responsable del pedido del presente llamado, cuyo a cargo quedara la ejecución del Contrato.-

9. PLAN DE ENTREGA:

El adjudicado hará entrega de los bienes en horario de oficina. A confirmar con la Institución.-
Lugar de Entrega:

6 LUGAR DE ENTREGA Y CANTIDAD DE BIENES A ENTREGAR EN CADA REGION-					
16 TA. REGION SANITARIA DE BOQUERON					
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	43191508-001	Teléfono digital Inalámbrico	Unidad	Unidad	1
2	43191509-001	Teléfono convencional	Unidad	Unidad	3
3	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	Unidad	Unidad	2
5TA REGION SANITARIA DE CAAGUAZU					
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	43191509-001	Teléfono convencional	Unidad	Unidad	2
3	44101502-001	Aparato de Fax (teléfono con cable)	Unidad	Unidad	3

Lic. Mario Marco
Gerente General
Mega Servicios S.R.L.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

10.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 dias del mes de Octubre de 2015.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme.
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Mario Mareco Benítez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Ramón Barries Heyn.
CONTRATANTE